

UNA AGRICULTURA DE REGADÍO RACIONAL: EL SALOBRAL - ALBACETE (ESPAÑA)

*Karine Collet**

Universidad de Caen-Basse-Normandie (Francia)

RESUMEN

Presentar la agricultura de regadío de El Salobral (polígono 90), en el término municipal de Albacete (España), permitirá entrever una gestión racional e integrada de los recursos hídricos. Es un espacio de regadío donde se practica una agricultura intensiva (muy consumidora de agua) más o menos impulsada por la nueva Política Agrícola Común.

Palabras clave: El Salobral, agricultura de regadío, nueva P.A.C., S.A.T. Llano Verde, plataforma logística, infraestructura presurizada, estaciones satélites.

RÉSUMÉ

Présenter l'agriculture de regadío de El Salobral, au sein du término municipal de Albacete (Espagne), permettra d'entrevoir une gestion rationnelle et intégrée des ressources hydriques du polígono 90, espace de regadío où règne une agriculture intensive (très gourmande en eau) plus ou moins impulsée par la nouvelle Politique Agricole Commune.

Mots clés: El Salobral, agriculture de regadío, nouvelle P.A.C., S.A.T Llano Verde, plate-forme logistique, infrastructure pressurisée, stations satellites.

Fecha de recepción: 23 de junio de 2003. Fecha de aceptación: 23 de junio de 2004.

* Centre de Recherches sur les Espaces et les Sociétés C.N.R.S.U.M.R. 6590. Maison de la Recherche en Sciences Humaines. Université de Caen Basse-Normandie. Esplanade de la Paix. 14032 Caen Cedex. Francia.

* Investigación realizada durante una estancia de estudio en España, para mi Tesis Doctoral. Estancia que se realizó en las Universidades de Murcia y de Alicante, Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional —Han sido tutores del doctorado los profesores D. Francisco CALVO GARCÍA-TORNEL y D. Alfredo MORALES GIL.

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este artículo es describir el polígono 90 de la explotación agrícola El Salobral, que pertenece a la Comunidad de Regantes Príncipe de España, situada en el término municipal de Albacete¹.

El Salobral es un sector de regadío de unas 500 hectáreas al sur-suroeste de Albacete, que se extiende en el corazón de la Mancha Castellana, parte integrante de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, región denudada y árida de la Península Ibérica [Mapa n° 1].



MAPA N° 1: Localización de El Salobral, sector de regadío del término municipal de Albacete

¹ Este estudio se apoya esencialmente en una salida de campo realizada con la colaboración de un técnico agrícola de la Comunidad de Regantes Príncipe de España —Paraje «Agua Nuevas»— en el Término Municipal de Albacete.

El perímetro regado de la Sociedad Agraria de Transformación (S.A.T.) Llano Verde (polígono 90), unidad central de las infraestructuras de regadío, es el dominio de los cultivos de regadío, tales como hortícolas (cebolla...), cerealistas (trigo, maíz...), oleaginosos (girasol...), llevados en régimen intensivo, y de la retirada de tierras de cultivo, nacida con la nueva Política Agrícola Común (P.A.C.) de 1992.

Practica un sistema de riego moderno, con una gestión integrada de los recursos hídricos como se demuestra a partir de los datos obtenidos de la campaña agrícola 2000-2001. Después una presentación de la agricultura del polígono 90, de la Comunidad de Regantes Príncipe de España, en estrecha relación con la nueva P.A.C., se exponen las investigaciones realizadas sobre la S.A.T. Llano Verde como plataforma logística, sobre la infraestructura presurizada de esta unidad de control y, por último, sobre sus estaciones satélites.

2. EL POLÍGONO 90 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES PRÍNCIPE DE ESPAÑA - EL SALOBRAL

La S.A.T. Llano Verde rige el sistema de riego del polígono 90 de la Comunidad de Regantes Príncipe de España, subconjunto de la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental.

Dicho polígono es uno de los más recientes y, sobre todo, uno de los más fértiles, por la presencia de terrenos limosos muy poco densos (estrato limoso inferior a 1 m, conjugado a un substrato calizo), por las potencialidades agronómicas excepcionales y de recursos hídricos notables. En El Salobral el regadío se alimenta del agua subterránea del sistema acuífero de Albacete nº 18, y del agua del Trasvase Tajo-Segura.

Finalmente delimitado el parcelario del polígono 90 (como el de los polígonos 83 y 76) se observa que tiene una geometría adaptada a las exigencias del riego, particularmente del riego por gravedad (método tradicional por inundación), propio de los años 1970 en El Salobral [Figura nº 1].

El plano más o menos técnico del parcelario ha debido tener en cuenta las obligaciones topográficas, a fin de que el agua de riego penetre de manera homogénea en los campos. Hoy día, el modo de riego del polígono 90 es en un 95% por aspersión (método moderno por simulador de lluvia), sistema implantado en la década de los ochenta. El plano del parcelario del polígono 90 (pero igualmente del polígono 92) toma recientemente el aspecto de un damero, en la medida en que este sector regado por aspersión está liberado de las obligaciones topográficas.

El resultado es un mosaico con una trama a mallas bastante anchas de campos achaparrados. En el que se incluyen cultivos cerealistas, oleaginosos, hortícolas y retirada de tierras a consecuencia de la P.A.C. reformada [Figura nº 2].

La P.A.C., aprobada el 21 de mayo de 1992 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, constituye el resultado de un conjunto de medidas de regulación de las producciones agrícolas (debido a la superproducción de cereales...) y de los gastos de la comunidad. Los objetivos anunciados por esta reforma (reforma Mac Sharry) constituyen una aproximación global fundada en tres principios:



FIGURA N° 1: Plano de identificación de la Comunidad de Regantes Príncipe de España

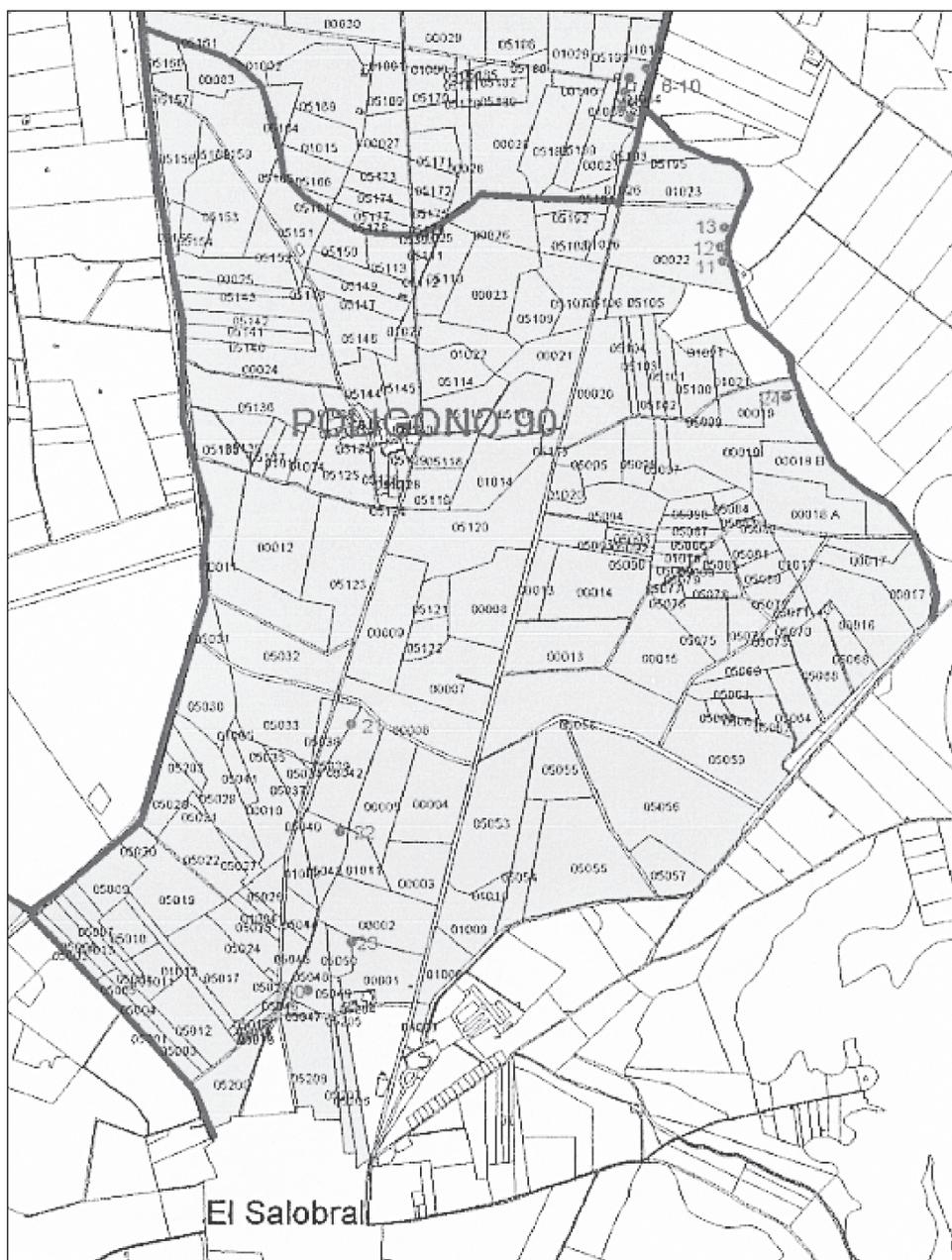


FIGURA N° 2: El polígono 90 presenta un parcelario con una trama a mallas bastante anchas de campos achaparrados

- La búsqueda de competitividad internacional de la agricultura europea, a través de una disminución importante del precio de ayuda (precio de intervención) de los cereales, de las oleaginosas y proteaginosas.
- La compensación integral y durable de esta disminución de los precios de intervención por medio de ayudas directas (primas compensatorias), ligadas a la vez a la naturaleza y a la superficie de las producciones (cereales, oleaginosas, proteaginosas).
- La introducción de nuevos instrumentos de regulación, basados en la limitación de los factores de producción (retirada obligatoria de tierras...).

No obstante, la Unión Europea ha dado un nuevo impulso a la P.A.C. a fin de prepararla a los nuevos desafíos del siglo XXI, es decir, a la ampliación de la Europa agrícola a unos países de Europa del Este con fuerte componente agrícola.

Más tarde, la Agenda 2000, adoptada el 26 de marzo de 1999 por la cumbre de Berlín, constituye una reestructuración de la P.A.C. de 1992, que tiene como objetivo garantizar un sector agrícola competitivo y multifuncional. La reforma dicha Agenda reposa en diferentes aspectos entre los que destaca:

- Una disminución de los precios de intervención.
- Un aumento de las primas compensatorias.
- Un respeto de la diversidad de los Estados miembros.
- ...

En El Salobral, la gama de cultivos de regadío está relativamente limitada por la intensidad de las heladas invernales y el riesgo de heladas primaverales [Cuadro nº 1].

CUADRO Nº 1: Modo de ocupación del suelo - regadío. El Salobral (2000-2001)

Modo de ocupación del suelo	Superficie agrícola útil (%)
• <i>Cultivos cerealistas</i>	65%
Trigo	15%
Cebada	10%
Maíz	40%
• <i>Cultivos oleaginosos</i>	15%
Girasol	15%
• <i>Cultivos hortícolas</i>	10%
Ajo	5%
Cebolla	5%
• <i>Retirada de tierras</i>	10%
Retirada de cultivo	10%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete

Los cultivos cerealistas y oleaginosos son los predominantes en la actualidad, con un 80% de la superficie agrícola del polígono estudiado. Se reparten entre trigo, cebada, maíz y girasol, todos ellos productos fuertemente primados por la P.A.C. [Cuadro nº 2].

CUADRO N° 2: Ayudas compensatorias - regadío. Centro (2000-2001)

Tipo de cultivo	Ayuda compensatoria (subvención)
Maíz	390 €/ha
Otros cereales	270 €/ha
Proteaginosas	420 €/ha
Lino no textil	390 €/ha
Oleaginosas	480 €/ha
Retirada cultivo	360 €/ha

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete

En el ámbito de la P.A.C. reformada, la bajada de los precios de compra sobre la intervención de los cereales, oleaginosas y proteaginosas está compensada por unas primas a cada hectárea (ayudas directas en función de la naturaleza de la producción). Dichas ayudas se entregan a los productores a condición de que éstos retieren una parte de la superficie agrícola cultivada. Los principales cultivos hortícolas son el ajo (ajo chino, ajo morado...) y la cebolla, plantas con un fuerte valor añadido y que se adaptan perfectamente a las condiciones agroclimáticas de Castilla-La Mancha.

En El Salobral la retirada de tierras, es decir, la retirada de cultivo, se utiliza para sacar provecho de las primas compensatorias derivadas de la P.A.C. que deben permitir regular las cantidades producidas de cereales y de oleoproteaginosas de la Europa agrícola y asciende a un 10% de la superficie agrícola del polígono 90 (tasa *minimum* obligatoria).

Dicha retirada se produce por un período de 6 meses consecutivos, que va desde el 15 de enero y al 31 de agosto de cada campaña agrícola. En concreto para la campaña agrícola 2000-2001 se fijó una retirada entre un 10% (*minumun*) y un 20% (*máximum*).

En la región agrícola Centro excepcionalmente, en razón de condiciones climáticas o ambientales desfavorables, la tasa de retirada de tierras puede alcanzar hasta un 50% para las tierras de regadío que extraen el agua de riego de los acuíferos sobreexplotados n° 23 (sistema acuífero de la Llanura Occidental Manchega) y n° 24 (sistema acuífero del Campo de Montiel) [Cuadro n° 3].

CUADRO N° 3: Retirada de tierras - regadío/secano. Centro (2000-2001)

Retirada de tierras (retirada de cultivo)	Obligatoria	Obligatoria + Voluntaria
Secano	10%	Hasta un 50%
Regadío	10%	Hasta un 50% (acuíferos sobreexplotados n° 23 y n° 24) 20% (resto)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete

La tasa de retirada de tierras está revisada por la Comisión de Bruselas antes de cada campaña agrícola, en función del estado de los mercados mundiales. Disminuye si la demanda aumenta o incrementa si los estocs se acrecientan. Los pequeños productores que

obtienen menos de 92 toneladas de cereales, oleaginosas y proteaginosas están exonerados de retirada de tierras.

Para cobrar las ayudas compensatorias de la P.A.C., el agricultor debe retirar de la parcela de cultivo sembrada con cultivos primables una parte de ellos. Y se compromete así a guardar el suelo desnudo o a sembrar una cobertura vegetal. El explotador puede asimismo poner en practica producciones de uso no alimentario (pepitas de colza, para la obtención de diester, remolachas para etanol...).

Como ya se ha dicho, las superficies de retirada de tierras deben quedar improductivas durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 31 de agosto de la campaña en vigor. Y existe la obligación de cuidar las parcelas para preservar la fertilidad del suelo y proteger el ambiente.

De manera general, la P.A.C. incita a los agricultores de este sector de regadío a especializarse hacia los cultivos herbáceos, con el fin de obtener unas ayudas compensatorias atractivas (unos 390 euros por hectárea/maíz, producto que ocupa los dos quintos de este terruño). Entonces quizás haya que preguntarse si estos agricultores del polígono 90 no se han convertido en verdaderos *cazadores de primas*, igual que ocurre con los agricultores del resto de Europa.

A título de ejemplo, el itinerario técnico del maíz grano (diferencia entre el valor de la producción agrícola y el montante de las cargas de producción), proporciona a estos agricultores un margen bruto de unos 960 euros por hectárea, para un pasivo (cargas de estructura, cargas operacionales) que asciende a 1.230 euros por hectárea y un activo (comercialización de la cosecha, subvención) de 2.190 euros por hectárea. Para el sector El Salobral, reflejo de la región agrícola Centro de Albacete, la subvención obtenida durante la campaña 2000-2001 representaba más de un tercio del margen bruto obtenido por el maíz grano de regadío [Cuadro nº 4].

CUADRO Nº 4: Itinerario técnico del maíz - regadío. Centro (2000-2001)

Balance de explotación (producto bruto/ha)	
• Pasivo	1 230 €/ha
Cargas de estructura: labores, siembras, tratamientos, cosechas...	270 €/ha
Cargas operacionales: semillas, abonos, herbicidas, insecticidas...	960 €/ha
• Activo	2 190 €/ha
Comercialización de la cosecha	1 880 €/ha
Subvención derivada de la P.A.C.	390 €/ha
• Margen bruto (Activo – Pasivo)	960 €/ha

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete

Los diferentes cultivos desarrollados en el corazón del sector regado de El Salobral necesitan entre el mes de mayo y el mes de agosto entre 3.500-4.500 metros cúbicos de agua por hectárea para plantas como el trigo, la cebada y el ajo y entre 5.500-7.500 metros cúbicos para el maíz, girasol y cebolla [Cuadro nº 5].

CUADRO N° 5: Necesidades hídricas de los vegetales - regadío. El Salobral (2000-2001)

Cultivo	Necesidad hídrica (m ³ /ha)	Período de riego
Trigo	4 250 m ³ /ha	5/03/2001 al 5/07/2001
Cebada	3 700 m ³ /ha	5/03/2001 al 25/06/2001
Maíz	7 550 m ³ /ha	25/04/2001 al 10/09/2001
Girasol	5 750 m ³ /ha	15/05/2001 al 25/08/2001
Ajo	3 850 m ³ /ha	5/03/2001 al 15/06/2001
Cebolla	6 750 m ³ /ha	20/03/2001 al 20/08/2001

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete

El riego, entre otras cosas, permite a los agricultores asegurarse que los vegetales no sufrirán en ningún momento un déficit hídrico perjudicial para el buen desarrollo de las plantas, obteniéndose así unos rendimientos óptimos. El maíz que se cultiva cada vez más, es la base de la agricultura de regadío de El Salobral. Ocupa un 40% de la superficie agrícola del polígono 90. Necesita unos 7.550 metros cúbicos de agua por hectárea. Su rendimiento medio es de 115 quintales por hectárea [Cuadro n° 6].

CUADRO N° 6: Rendimientos medios - regadío. El Salobral (2000-2001)

Cultivo	Rendimiento medio (q/ha)
Trigo	70 q/ha
Cebada	75 q/ha
Maíz	115 q/ha
Girasol	35 q/ha
Ajo	40 q/ha
Cebolla	750 q/ha

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete

Hoy día, entre un 80% y un 85% del agua necesaria para el buen desarrollo de las plantas procede del riego. La región de Albacete sufre un grave déficit de precipitaciones cuyas medias anuales se sitúan en torno a 300 mm y de ellos el 80% se destinan a agricultura intensiva. Por ello y para evitar un importante desequilibrio entre los recursos hídricos y las demandas la S.A.T. Llano Verde, nacida de un plan de modernización de los regadíos, tiende constantemente a mejorar la gestión del agua de riego del sector El Salobral.

2.1. Una «plataforma logística»: la S.A.T. Llano Verde

La S.A.T. Llano Verde, estación centro de las infraestructuras de regadío del polígono 90, realiza una gestión racional de los recursos de agua para El Salobral que podría considerarse un ejemplo a seguir. Dicha S.A.T. dispone de un sistema de control automatizado e informatizado para conseguir la optimización del sistema de riego mediante la explotación equilibrada de aguas subterráneas y superficiales [Fotografía n° 1].



FOTOGRAFÍA N° 1: La S.A.T. Llano Verde, ejemplo de la modernización del regadío en El Salobral [K.C]

Este sistema integrado de explotación de recursos hídricos permite en tiempo real establecer un balance de las necesidades de agua para el polígono 90. La Comunidad de Regantes Príncipe de España puede así planificar anualmente, incluso mensualmente, sus demandas en función de las siembras realizadas.

Por ejemplo, el cultivo de la cebolla, hortaliza que, como ya se ha indicado, se adapta perfectamente al medio manchego, necesita aproximadamente 6.750 metros cúbicos de agua por hectárea entre mediados de marzo y mediados de agosto para alcanzar un rendimiento óptimo de 750 quintales por hectárea (rendimiento ligeramente superior a la media nacional), para un margen de beneficio bruto que está en torno a los 1.500 euros por hectárea [Cuadro n° 5 - Cuadro n° 6] [Fotografía n° 2].



FOTOGRAFÍA N° 2: Tierra salitre, soporte de un plantón de cebolla en El Salobral [K.C]

Esta gestión integrada de los recursos hídricos ofrece la posibilidad a los agricultores de conocer la cantidad de agua utilizada por cada una de sus parcelas así como los metros cúbicos que quedan a su disposición, en función de su dotación anual de agua de riego, resultante del programa de riego de la sociedad agraria. Los agricultores pueden así modificar su plan de riego para adaptarlo a las condiciones climatológicas y, sobre todo, a las demandas de los vegetales. Asimismo, la mejor gestión de los recursos hídricos permite economizar un bien tan escaso y preciado en España.

Las necesidades de agua de las plantas varían según el estado vegetativo (desarrollo, reproducción, maduración...). Como referencia, el cultivo de la cebolla requiere más de un 50% de las aportaciones de agua entre mediados de junio y principio de agosto, período útil del ciclo vegetativo (estado de reproducción) que asegure el buen desarrollo del bulbo.

2.2. Una «infraestructura presurizada»: estación de bombeo, embalse, canalización...

La infraestructura principal de la unidad de control de regadío se compone de una estación de bombeo y de un embalse.

La estación de bombeo rige de manera racional los recursos hídricos, combinando la explotación de las aguas subterráneas del sistema acuífero de Albacete n° 18 y la derivación de una parte de las aguas superficiales del Trasvase Tajo-Segura. Dicha estación de bombeo está compuesta por 9 bombas, de las que 7 extraen agua del acuífero n° 18 y 2 explotan el agua del Tajo-Segura, con un caudal instantáneo variable en función de la demanda, con valores comprendidos entre 5 y 100 litros por segundo [Fotografía n° 3].



FOTOGRAFÍA N° 3: Estación de bombeo de la S.A.T. Llano Verde [K.C]

Otra obra de regulación es un embalse construido en tierra e impermeabilizado con E.P.D.M. que tiene una capacidad de unos 100.000 metros cúbicos que permite ajustar las disponibilidades de agua a la demanda de los cultivos [Fotografía n° 4].



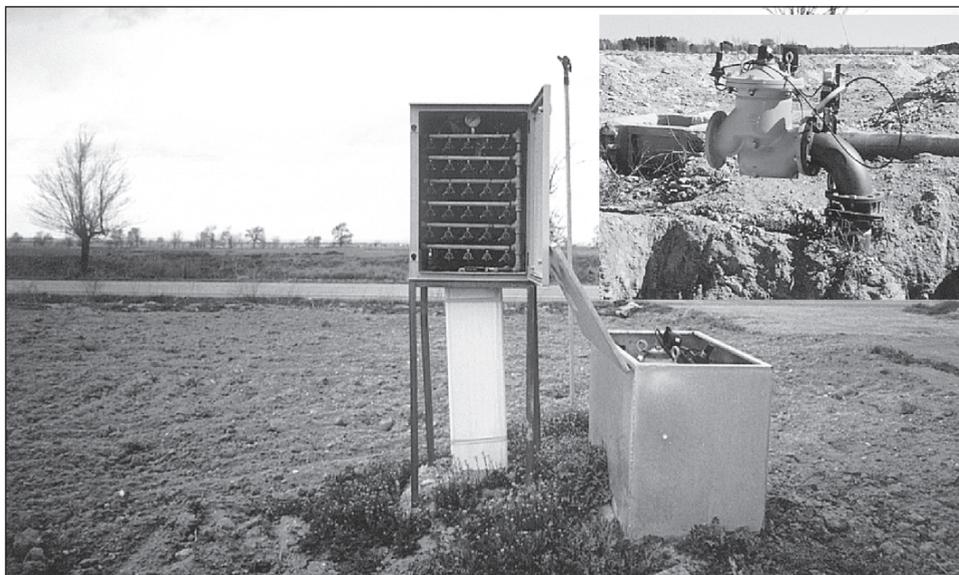
FOTOGRAFÍA N° 4: Embalse construido en tierra e impermeabilizado con E.P.D.M. de una capacidad de 100.000 m³ [K.C]

La estación de bombeo funciona de lunes a viernes entre las 12 de la noche y las 8 de la mañana (horas de menor consumo), el sábado y el domingo lo hacen permanentemente si es necesario. El agua extraída queda en el embalse regulador en espera de su distribución según el programa de riego previsto por los agricultores en función de las necesidades hídricas de las plantas cultivadas. La S.A.T. Llano Verde efectúa así notables economías de energía, por la disminución del montante de la factura de electricidad, gracias a la extracción de agua fuera de horas punta.

Una infraestructura general de canalizaciones presurizadas se extiende sobre varios kilómetros y conduce el agua bajo presión hasta el corazón del perímetro regado del polígono 90. Esta red de canalizaciones presurizada a unos 5,5 kilogramos es fuente de importantes economías de agua gracias a una mejor eficiencia durante la distribución y la utilización del agua de riego.

2.3. Unas «estaciones satélite»: contador de agua, cuadro sinóptico...

A la entrada de cada parcela, conectada al sistema central de riego (mediante una red de canalizaciones y cables para las comunicaciones) se encuentra una unidad satélite de la sociedad agraria, constituida por un contador de agua y un cuadro sinóptico del dispositivo interior de riego de cada parcela [Fotografía n° 5].



FOTOGRAFÍA N° 5: Estación satélite a la entrada de una parcela de la S.A.T. Llano Verde [K.C]

Asimismo en el corazón de cada parcela se encuentra una infraestructura general (conductos de agua enterrados a unos 70-80 cm de profundidad), que optimizan el reparto de agua por medio de pequeños aspersores rotativos (riego por aspersión) separados unos 15 metros unos de otros [Fotografías n° 6 y 7].



FOTOGRAFÍA N° 6: Infraestructura general que permite la optimización del reparto de agua [K.C.]



FOTOGRAFÍA N° 7: Parcela en la que se han insertado pequeños aspersores, distantes entre sí unos 15 metros [K.C.]

A la entrada de la parcela, el cuadro sinóptico permite una gestión individual de los pequeños aspersores rotativos (interrupción por mal funcionamiento), mientras que el contador de agua sirve para medir el volumen de agua consumido (facturación automática por la S.A.T. al agricultor). Los agricultores intentan mejorar la eficiencia del riego

utilizando las primeras horas de la mañana (entre las 7 y las 10 horas) o bien por la tarde-noche (entre las 20 y las 23 horas), momentos del día donde la evapotranspiración es menor. Por otro lado, los agricultores acrecientan la eficacia del riego respetando las necesidades de agua de las plantas con relación a los períodos más útiles para la vida vegetativa.

El cuadro siguiente determina el ciclo vegetativo y las necesidades hídricas del trigo, durante la campaña agrícola 2000-2001 [Cuadro n° 7].

CUADRO N° 7: Ciclo vegetativo y necesidades hídricas del trigo - regadío. El Salobral (2000-2001)

Estado I	Estado II	Estado III	Estado IV	Total
'Inicial' (siembra)	'Desarrollo' (talación, granación)	'Reproducción' (espigación, floración)	'Maduración' (maduración)	
Necesidad hídrica : 15 mm	Necesidad hídrica: 165 mm	Necesidad hídrica: 140 mm	Necesidad hídrica: 105 mm	Necesidad hídrica: 425 mm
...5/03/2001 al 10/03/2001 (1 semana)	10/03/2001 al 10/05/2001 (2 meses)	10/05/2001 al 10/06/2001 (1 mes)	10/06/2001 al 5/07/2001... (3 semanas)	...5/03/2001 al 5/07/2001... (4 meses)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete.

El cultivo del trigo blando necesita unos 4250 metros cúbicos de agua por hectárea entre principios de marzo y principios de julio, y de ellos cerca de los dos quintos entre de marzo y mayo, ya que es el momento de mayor desarrollo (estado II) (talación y granación) del trigo [Fotografía n° 8].



FOTOGRAFÍA N° 8: Parcela de trigo en desarrollo (estado II) en El Salobral [K.C]

El estado III de reproducción del trigo (espigación y floración), necesitará un tercio de las aportaciones de agua entre principios de mayo y principios de junio, mientras que el estado IV de maduración demandará un cuarto de las necesidades totales entre mayo y julio.

En El Salobral las parcelas ofrecen unas aptitudes agronómicas importantes, y, además, su revalorización es muy importante por su cultivo intensivo de regadío, especialmente teniendo en cuenta el constante incremento del valor de estas tierras agrícolas [Cuadro nº 8].

CUADRO Nº 8: Valor venal de las tierras agrícolas - regadío/secano. El Salobral (2000-2001)

Tierra de labor	Valor venal a la venta (dominante)
Regadío	9 015 €/ha
Secano	2 705 €/ha

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comunidad de Regantes Príncipe de España - Albacete.

Para el sector regado del polígono 90 una hectárea de tierra de labor de regadío tiene un valor de unos 9015 euros, es decir, tres veces más que la tierra de labor de secano (2705 euros la hectárea).

3. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, la modernización del espacio de regadío del polígono 90 del El Salobral ha permitido una gestión racional e integrada de los recursos hídricos (sistema acuífero de Albacete nº 18, Trasvase Tajo-Segura), permitiendo satisfacer las necesidades de una agricultura intensiva muy consumidora de agua. Ya que el 80% de los valores de agua consumida provienen del regadío, por el incremento de estas tierras, gracias al impulso dado por la nueva P.A.C.